

MEMORANDO
20121500001163

FECHA: 30-01-2012

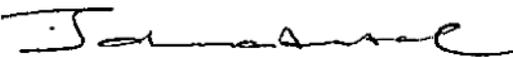
PARA: OSCAR URIEL IMITOLA ACERO
Director General

DE: COMITÉ EVALUADOR

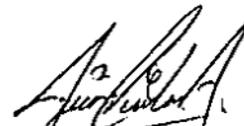
ASUNTO: Convocatoria UPME 05-2009 Proyecto Quimbo 230 kV.
Respuesta a las observaciones realizadas al Informe Evaluación en
el proceso de Selección del Interventor.

En relación con el proceso del asunto, se adjuntan las respuestas a las observaciones realizadas al Informe de Evaluación del proceso de selección del Interventor de la Convocatoria UPME 05-2009 Proyecto Subestación Quimbo 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas por parte del Comité Evaluador.

Cordialmente,



JOHANNA LARROTTA CORTES
Profesional Especializado



JUAN CARLOS APONTE GUTIERREZ
Profesional Especializado



OSCAR PATIÑO ROJAS
Profesional Especializado

TRD: 150-41-1 Convocatoria UPME 05-2009 Proyecto Quimbo 230 kV

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR**

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 05-2009.PROYECTO QUIMBO

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 05 - 2009:

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN QUIMBO 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora establecidas como límite para la entrega de propuestas, se presentaron los siguientes Ofertantes: Consorcio SMA-CU; Consultores Regionales Asociados S.A.; y Consorcio ACI S.A. – SEDIC S.A.

COMITÉ EVALUADOR

Con el fin de realizar la evaluación del concurso para la selección del Interventor del proyecto Subestación Quimbo 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas según el Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME 05-2009, a través del Memorando 2012-110-00011-3 de enero 12 de 2012 se nombró como Comité Evaluador de las propuestas, a los funcionarios JOHANNA LARROTA Profesional Especializado, JUAN CARLOS APONTE Profesional Especializado y OSCAR PATIÑO ROJAS Profesional Especializado de la Unidad de Planeación Minero Energética.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA EVALUACIÓN

Como parte del proceso de selección del Interventor de la Convocatoria Pública UPME 05-2009 se recibieron observaciones del Consorcio ACI S.A – SEDIC S.A., dentro del plazo establecido en el cronograma de los Términos de Referencia mediante el oficio UPME 2012-126-000170-2 de 25/01/2012.

Consorcio ACI S.A – SEDIC S.A. Oficio UPME 2012-126-000170-2 de 25/01/2012.

Observación 1:

"Por medio de la presente, solicitamos comedidamente al Comité Evaluador nos aclare el por qué nuestra propuesta obtuvo una calificación de ocho (8) puntos sobre diez (10) en los ítems:

1. *Cumplimiento de Cronograma y Curva S*
2. *Cumplimiento de Normas Técnicas.*
3. *Cumplimiento de Normas Ambientales y de seguridad.*

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR**

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 05-2009 PROYECTO QUIMBO

Respuesta 1:

Con relación al cronograma y curva S, se presenta la descripción del seguimiento de manera general tanto del cronograma como de la curva S, de esta última no se detalla el procedimiento que se seguirá para su supervisión.

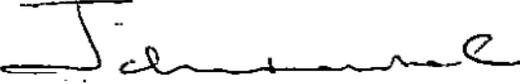
En cuanto a Normas Técnicas, aunque se hace referencia a reglamentación de la CREG y al RETIE, la descripción de la metodología en este aspecto debió ser más amplia y explícita. En general, la normatividad comprende las Leyes aplicables, las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía y aquellas disposiciones aplicables a las condiciones técnicas del proyecto y los equipos, inclusive los DSI.

En cuanto a Normas Ambientales y de seguridad, la descripción metodológica debió ser más clara y se debió hacer referencia a las normas aplicables de manera específica.

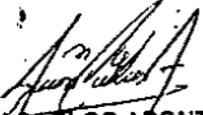
CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que las observaciones presentadas por el Consorcio ACI S.A – SEDIC S.A. no fueron aceptadas, la Evaluación publicada en enero 23 de 2012, remitida por el Comité Evaluador a la Dirección General de la UPME a través de Memorando 2012-150-000061-3 no sufre variación alguna y por lo tanto se mantiene lo señalado en cuanto a que el CONSORCIO ACI S.A – SEDIC S.A. obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de la Propuesta Económica correspondiente a 200 puntos, luego de que su Propuesta Técnica superara el puntaje mínimo requerido y cumpliera con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME 05-2009.

Firma el Comité Evaluador, el día 30 de enero de 2012.



JOHANNA LARROTA CORTES
Profesional Especializado



JUAN CARLOS APONTE GUTIERREZ
Profesional Especializado



OSCAR PATIÑO ROJAS
Profesional Especializado

Anexos: Oficio 2012-126-000170-2 de 25/01/2012.

Bogotá D.C., 24 de enero de 2012

Señores

UPME

OSCAR URIEL IMITOLA ACERO

Director General de la UPME

Selección del Interventor – Convocatoria Pública UPME -05 - 2009

Carrera 50 No. 26-20

Bogotá, D.C., Colombia.

c.c. JOSÉ DE JESÚS MOYANO PATERNINA

Subdirector de Planeación Energética de la UPME

Selección del Interventor Convocatoria Pública UPME - 05 - 2009

Carrera 50 No. 26-20

Bogotá, D.C., Colombia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGIA
UNIDAD DE PLANEACION
MINERO ENERGETICA



Rad No 2012-126-000170-2

Usuario: A TORO F. Radicado: 26/01/2012 10:32:45 Destino: ENERGIA
Remite: (EMP) CONSORCIO ACI S.A.-SEDI
Asunto: CONVOCATORIA PUBLICA UPME -05-2009 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION
Anexos.

Ref: Convocatoria Pública UPME-05-2009 – Selección del Interventor.

Oferente: CONSORCIO ACI S.A.-SEDIC S.A.

Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación.

Por medio de la presente, solicitamos comedidamente al Comité Evaluador nos aclare el por qué nuestra propuesta obtuvo una calificación de ocho (8) puntos sobre diez (10) en los ítems:

1. Cumplimiento de Cronograma y Curva-S.
2. Cumplimiento de Normas Técnicas
3. Cumplimiento de Normas Ambientales y de seguridad.

Según la evaluación del comité designado por UPME se presentó una Metodología con una valoración "Completa y Satisfactoria", pero, no hay una explicación clara por la cual no fue "Altamente Satisfactoria", y no se especifican los parámetros para determinar una u otra.

Vale la pena informar que la propuesta, incluyendo la metodología, se presentó siguiendo todos los lineamientos especificados en los Términos de Referencia, desarrollando cada uno de los temas planteados de una manera sencilla pero clara. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se nos otorgue el máximo puntaje en cada uno de los ítems mencionados, y a su vez, se otorgue el máximo puntaje para la Propuesta Técnica pasando de 994 a 1000 puntos.

Quedamos atentos para resolver cualquier inquietud.


HERNANDO VEGA CAMERANO
Representante Legal
CONSORCIO ACI S.A.-SEDIC S.A.

Proceso: DOC-78.1_5312